

ENTORNO LOS MOLINOS

Apartado de Correos nº 26
28460 - LOS MOLINOS
NIF G81/879728

Los Molinos, Abril de 2000

COMUNICADO PUBLICO

Según nuestras noticias es inminente la convocatoria y selección del equipo de redactores a quienes se encomiende la REVISION DEL PLAN GENERAL DE LOS MOLINOS. Vistas las experiencias anteriores, aparece como absolutamente imprescindible que se habilite un plazo mínimo de treinta días a fin de que cualquier vecino -con anterioridad a la aprobación inicial de la Revisión del PGOU por el Ayuntamiento- pueda formular las sugerencias, objetivos, criterios y soluciones generales por las que haya de discurrir el futuro planeamiento de nuestro municipio. Se trata de un trámite inexcusable -así lo preceptúa el ordenamiento jurídico: artículo 125 del Reglamento de Planeamiento- e independiente del período de información pública y alegaciones que es posterior a la aprobación inicial de la Revisión del PGOU. ENTORNO LOS MOLINOS lo ha exigido por escrito al Ayuntamiento, por entender que de cualquier otra manera se propiciaría un recorte antidemocrático de nuestros derechos de participación cívica, de ser oídos a la hora de trazar las soluciones que van a decidir la suerte de este pueblo.

**CONSULTA PUBLICA ANTES DE LA
APROBACION INICIAL DEL PLAN**